

Identificación de la acción			
ID de la acción:	202406		
Nombre de la acción:	Apoyo para el manejo integral de los valores y atributos patrimoniales de los sitios de memoria declarados Monumentos Nacionales		
Descripción de la acción:	Esta acción busca, por medio de la entrega de financiamiento a organizaciones que administran formalmente sitios de memoria, reconocidos como Monumentos Nacionales, producir información sobre el estado de los valores y atributos del sitio -diagnósticos, catastros, estudios territoriales y otros; medir el deterioro de los sitios -reportes de monitoreo, estudios de riesgos, estudios de carga y otros-; generación de instrumentos de regulación -diseño y/o actualización de planes de manejo, de gestión o conservación, elaboración de normas de intervención, elaboración de protocolos, etc.-; mejorar las capacidades técnicas de las; organizaciones que administran los sitios; la ejecución de obras de reparación, conservación, habilitación, entre otras; el desarrollo de proyectos de especialidad para fortalecer significado y reconocimiento social, a través de proyectos de investigación, archivo, educación, mediación y conmemoración; y, finalmente, promover el reconocimiento y valoración pública de sitios de memoria y otros espacios significativos para la memoria vinculada a violaciones de Derechos Humanos presentes en Chile, por medio de acciones de reconocimiento para Sitios de Memoria, que entre otras, incluyen el apoyo para la elaboración de expedientes para presentar declaratoria de Monumento Nacional.		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convocatoria pública para que las organizaciones que administran sitios de memoria pueda presentar proyectos a financiar en alguna de las líneas señaladas más arriba y que son priorizadas anualmente por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. 2. Convenios de colaboración con transferencia de recursos con las organizaciones de sitios de memoria seleccionadas. 3. Ejecución de las asistencias técnicas en conjunto con la Unidad de Memoria y Derechos Humanos de la Secretaría Técnica del CMN 		
Objetivos asociados a la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumentar las acciones de identificación e investigación que se desarrollan en torno al patrimonio cultural y natural del país, con la participación de diversos actores a nivel local, regional y nacional. 2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos. 		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> . Personas . Organizaciones . Bienes Culturales . Otro: Personas que en el pasado padecieron o resistieron violaciones a sus derechos humanos, incluyendo a sus familiares. 		
Institución responsable:	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural		
Institución(es) colaboradora(s):	Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales		
Plazo estimado:	<table border="1"> <tr> <td>Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	En 2026 la acción dará continuidad a la gestión integral sobre los valores y atributos de los sitios de memoria, tanto sobre elementos materiales como inmateriales, y también en su dimensión testimonial y documental, sobre las violaciones a los DDHH cometidas o resistidas en ellos, expuestos a un deterioro permanente, ampliando el perímetro desde los quince organizaciones/sitios que actualmente son parte del programa.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2024
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	La acción se cumplió en los tres componentes indicados. La Convocatoria pública definió 15 organizaciones con proyectos aprobados para ser ejecutados en un ciclo bianual 2024-2025. Adicionalmente a estos 15 convenios, se firmaron 10 convenios adicionales para desarrollar asistencias técnicas para fortalecimiento de capacidades o proyectos de inversión en sitios de memoria y, dos más, para elaborar expedientes para declaratorias de para ser reconocidos como Monumentos Nacionales.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Durante 2024 se amplió la base de organizaciones y sitios beneficiarios del Programa de trece, en 2023, a 15 en 2024. Del mismo modo, durante 2024 la acción se favoreció de un tiempo menor de tramitación en la convocatoria y asignación de recursos. Finalmente, durante este mismo año, se inició un proceso de articulación para supervisar las intervenciones en sitios de memoria reconocidos como Monumentos Históricos según la ley N°17.288, en conjunto con la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales y las direcciones regionales del Servicio.
Hito 2:	En cuanto a acciones específicas para el reconocimiento y la valoración pública, se organizó el Seminario Internacional sobre Negacionismo y Crímenes de Odio "Pensar el negacionismo desde el patrimonio cultural". Además, se publicó el libro "Memorias de sitio; síntesis programática del Programa Social de Sitios de Memoria" que busca favorecer la circulación de las trayectorias de los sitios que integran el Programa y fortalecer la reportabilidad pública sobre las acciones ejecutadas. Finalmente, se impulsó la colaboración entre diversos ámbitos del patrimonio cultural, con el objetivo de relevar su carácter integral, a través del proyecto Arpilleras de la Memoria: Relatos y encuentros, que reunió a arpilleristas reconocidas dentro del Registro de Patrimonio Cultural Inmaterial, con diferentes colectivos que han promovido la memoria histórica del país y la defensa de los derechos humanos, en espacios reconocidos como Monumentos Nacionales, por ser sitios de memoria.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2024
Presupuesto disponible:	\$1.330.585.000
1° Medición (Junio 2024):	\$269.909.373
2° Medición (Diciembre 2024):	\$1.256.319.000
% avance:	94%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Porcentaje anual de Sitios de Memoria que realizan acciones dirigidas al resguardo de sus valores y atributos patrimoniales, en al menos tres valores: arquitectónico, histórico y social	
2024	
Meta de avance anual 2024	60
Avance a Junio 2024	
Avance a Diciembre 2024	11
% Avance	18%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2024: La reportabilidad de este indicador depende de la ejecución de asistencias técnicas por parte de los sitios en el componente 2, el cual se encuentra en tramitación. Diciembre 2024: La meta al parecer está expresada en términos absolutos y no como porcentaje. Tampoco se permite poner la fórmula de cálculo del indicador puesto que el 11 expresado por nosotros responde a la cantidad de organizaciones que realizaron una gestión apropiada de los 15 que fueron parte del programa, Al poner 11 (valor absoluto), sin posibilidad de relacionarlo con el 15 (población total), y como se relaciona directamente con el 60, que no está como porcentaje, me da 18% subestimando el cumplimiento del indicador que, con la formulación correcta en el módulo, debería alcanzar el 73%. 	

2. Tasa de variación anual de acciones de reconocimiento público hacia Sitios de Memoria y otros espacios significativos para la memoria de violaciones de Derechos Humanos implementadas	
2024	
Meta de avance anual 2024	60
Avance a Junio 2024	
Avance a Diciembre 2024	
% Avance	0%
Comentario	
<ul style="list-style-type: none"> Junio 2024: La reportabilidad de este indicador depende de la ejecución de estas acciones por parte de los sitios en el componente 3, el cual se encuentra en tramitación.. Diciembre 2024: No es posible incluir una tasa de variación anual, porque el módulo de reporte no incluye la fórmula de cálculo, y la meta no corresponde a una línea de base de 2023 	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>La acción dirige su actuación en conformidad con los principios que establece la Ley 21.120, relativos al derecho a la identidad de género. Por otra parte, el diseño del Programa incluye la perspectiva en las etapas de levantamiento de información para asistencias técnicas y para procesos de sensibilización sobre violencia política específica de este ámbito durante la Dictadura. Algunos sitios han desarrollado seminarios y publicaciones que ponen en valor el aporte específico de las mujeres durante la dictadura, la manera de abordar la prisión política, entre otras. En la práctica, sin embargo, el abordaje de este enfoque es un desafío dado que el foco principal en este periodo de implementación del programa en los bienes inmuebles asociados a los sitios, quedando como un pendiente la plena adopción del enfoque al interior de la gestión programática.</p>	
Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>La acción considera que sus componentes sean desarrollados y ejecutados tomando en cuenta las características inherentes a los diversos territorios en que se encuentra cada sitio. De esta forma se incluyen dentro de los factores de ponderación para la convocatoria, la forma de acceso a cada sitio, sus características urbanas/rurales, y su vinculación con organizaciones locales.</p>	
Aplica enfoque de derechos:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>El enfoque de derechos está considerado a la base del Programa Social del que es parte esta acción. Las asistencias técnicas son priorizadas y definidas de acuerdo a procesos participativos amplios con la totalidad de sitios que son parte del Programa. Lo mismo para las acciones de valoración y reconocimiento. También se promueve el ejercicio integral y pleno de los derechos humanos al articular diversas dimensiones de ellos en su gestión como son la atención a los espacios donde se cometieron o resistieron violaciones a los DD.HH, junto con problemáticas actuales (medioambientales,, de pueblos originarios, p. ej). La gestión se aborda desde una perspectiva de transparencia que favorece su control público, Finalmente, la acción se centra en un grupo de la población que se ha hecho cargo de la gestión de la memoria histórica de un periodo de la historia de Chile,pero busca ampliar progresivamente su campo de sensibilización con el fin de fortalecer la democracia y la cohesión social.</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	<p>Si bien la acción presenta un grado adecuado de logro, que se podrá visibilizar en tanto se adapten las funcionalidades del módulo, es necesario pensar en su reformulación para dar mejor cuenta del trabajo del Programa. Con el actual diseño de la acción, no se da total cuenta del diseño de intervención, centrando los componentes en acciones operativas ("convocatoria", "convenios") más que en acciones estratégicas presentes en el Programa de Sitios de Memoria.</p>

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción

En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.

Archivos adjuntos

Sin archivos adjuntos

Links

Sin links adjuntos
